

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

18090 Orden EFP/1209/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Actividades ecuestres.

El Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo, actúa de conformidad con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional y de los cursos de especialización, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social e implanta el mencionado título de Técnico en Actividades ecuestres.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las administraciones educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico y en las condiciones establecidas en su artículo 6 bis.4. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso y según lo establecido por las administraciones educativas, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico en Actividades ecuestres, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico en Actividades ecuestres, respetando el perfil profesional del mismo.

Asimismo, el currículo de este ciclo formativo se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, impulsando estos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de formación profesional desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado, con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Finalmente, cabe precisar que el currículo de este ciclo formativo integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas establecidas para lograr que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios del perfil profesional del Técnico en Actividades ecuestres.

Asimismo, cabe mencionar que esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue el interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más

eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública y quedan justificados los objetivos que persigue la ley.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto determinar el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Actividades ecuestres establecido en Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Actividades ecuestres y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

CAPÍTULO II

Currículo

Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de Técnico en Actividades ecuestres, establecido en el Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículo, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y las cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, será el incluido en el título de Técnico en Actividades ecuestres, referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales del currículo del ciclo formativo, los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación serán los incluidos en el título de Técnico en Actividades ecuestres, referido en el apartado 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos profesionales que conforman este currículo, adaptados a la realidad socioeconómica así como a las perspectivas de desarrollo económico y social del entorno, son los establecidos en el anexo I de esta orden.

Artículo 4. *Adaptación al entorno socio-productivo.*

1. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se implantará teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las

características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo, de Educación.

4. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas o desarrollo curricular, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades, el «diseño para todas las personas» y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Artículo 5. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de formación profesional gestionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno, atendiendo especialmente a las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda cursar estas enseñanzas en las mismas condiciones que el resto.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Artículo 6. *Duración y secuenciación de los módulos profesionales.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2.000 horas.

2. Los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferten en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal determinadas en el anexo II de esta orden.

3. El primer curso académico se desarrollará íntegramente en el centro educativo. Para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas del primer curso.

4. Se garantizará el derecho de matriculación de quienes hayan superado algún módulo profesional en otra comunidad autónoma en los términos establecidos en el artículo 48.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

5. Con carácter general, durante el tercer trimestre del segundo curso, y una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo, se desarrollará el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

6. Excepcionalmente, y con el fin de facilitar la adaptación del número de personas matriculadas a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, aproximadamente la mitad del alumnado de segundo curso podrá desarrollar dicho módulo profesional de Formación en centros de trabajo durante el segundo trimestre del segundo curso, siempre y cuando hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso académico.

7. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades económicas que puede impedir que el desarrollo del módulo profesional de Formación en centros de trabajo pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título.

8. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

CAPÍTULO III

Profesorado, espacios y equipamientos

Artículo 7. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título referido en el artículo 1 de esta orden, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, son las recogidas respectivamente en los anexos III A y III B del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.

2. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el anexo III C) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.

3. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales, expresados en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

La certificación de la experiencia laboral deberá ser justificada en los términos del artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

4. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.6 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el anexo III C) del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio citado.

b) Al objeto de justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas y las calificaciones.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

Cuando las enseñanzas conducentes a las titulaciones incluidas en el anexo III C), citado en el apartado a), no engloben los objetivos del módulo profesional que se desea impartir, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en el apartado c).

c) Al objeto de justificar mediante la experiencia laboral que, al menos durante tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante la Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, al que se le añadirá:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada o contrato de trabajo.

Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de quienes trabajan por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

Artículo 8. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el anexo III de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 652/2017, de 23 de junio, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

CAPÍTULO IV

Otras ofertas y modalidad de estas enseñanzas

Artículo 9. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 10. *Oferta combinada.*

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

A tal efecto, se considerarán circunstancias *especiales* aquellas a las que se refieren los artículos 3.9 y 67. 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, u otras que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Artículo 11. *Oferta para personas adultas.*

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo I del título IV del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas

específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos profesionales organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Formación Profesional la autorización para poder impartir las enseñanzas de este ciclo formativo, de forma completa o parcial, en régimen presencial y a distancia, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza a la persona titular de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.

ANEXO I

Módulos profesionales

1. Módulo profesional: Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.

Código: 1319.

Contenidos:

- a) Labores de acopio y almacenamiento de alimentos para el ganado:
- Materias primas. Gramíneas, leguminosas y otras. Piensos. Forrajes. Subproductos. Composición. Valor nutritivo: valores energéticos y proteicos, contenido en fibra, minerales y otros. Tipos de alimentos. Alimentos de volumen. Concentrados. Heno, paja ensilados. Otros alimentos. Aditivos, complementos y suplementos. Bloques de sal. Nutrientes esenciales. Vitaminas. Otros.
 - Disponibilidad de materias primas y subproductos. Precios. Seguimiento de mercados. Producción en la explotación.
 - Almacenamiento y conservación de materias primas, forrajes y complementos. Ensilado. Henificado. Deshidratación. Condiciones de almacenamiento. Problemas durante el almacenamiento. Revisión de las instalaciones de almacenamiento y conservación.

- Toma de muestras de alimentos. Acondicionamiento, conservación y envío al laboratorio. Evaluación sanitaria de alimentos.
 - Disponibilidad de pastos. Pastoreo de équidos. Calidad de pastos. Mejora de pastos.
 - Maquinaria para el almacenamiento y el transporte de los alimentos. Manejo y revisión. Mantenimiento de primer nivel.
 - Normativa ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Preparación y distribución de las raciones:
- Cálculo básico de raciones. Interpretación de las etiquetas. Principios para la composición de raciones equilibradas. Métodos. Cálculo de raciones a precio y disponibilidad de mercado. Uso de las TIC.
 - Particularidades anatómicas y fisiológicas del aparato digestivo de los équidos. Órganos y glándulas anejas. Proceso digestivo de los équidos. Elaboración de raciones alimenticias. Adecuación a la edad, actividad física y fase productiva. Suministro de agua. Mezcla de materias primas y otros alimentos.
 - Comederos y bebederos. Tipos. Características. Revisión. Ubicación de los alimentos según el tipo. Pautas para evitar la transmisión de enfermedades.
 - Red de distribución de agua. Revisión. Sistemas de emergencia. Componentes. Funcionamiento.
 - Maquinaria e instalaciones para la distribución del alimento. Remolques. Carretillas. Mantenimiento de primer nivel.
 - Accesibilidad a los alimentos. Restos de alimentos y limpieza de comederos.
 - Comportamiento durante la alimentación de los équidos. Vicios: pica y otros.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Manejo general de équidos:
- Razas de équidos. Capas y particularidades complementarias. Aptitudes. Defectos y taras. Identificación etnológica. Reseñas.
 - Etología equina. Carácter y temperamento. Relación con la raza.
Comportamiento social: dominancia y jerarquías. Problemas de manejo derivados del comportamiento.
 - Agrupamiento de animales. Adecuación a la edad, sexo y fase productiva. Condicionantes e incompatibilidades. Influencia en el comportamiento y manejo posterior. Problemas derivados del agrupamiento de animales.
 - Técnicas de sujeción, trabado e inmovilización. Trabas y otros. Técnicas de conducción y acompañamiento de équidos. Medios, equipos y utensilios empleados. Seguridad para operarios y animales.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- d) Traslado, embarque, desembarque y transporte de équidos:
- Agrupamiento de animales para el traslado y transporte. Técnicas de agrupamiento y conducción. Condicionantes e incompatibilidades.
 - Problemas en el traslado y transporte de animales. Traslado y transporte de animales enfermos. Traslado y transporte de potros. Enfermedades y lesiones derivadas del traslado y transporte.
 - Itinerarios y recorridos en el traslado y transporte de équidos. Planificación. Tipos, características y particularidades. Normativa según distancia recorrida y duración.

- Medios de transporte de équidos. Revisión. El transporte por carretera. Remolques y camiones. Transporte aéreo y marítimo. Acondicionamiento de cajas. Medidas de protección del ganado. Limpieza y desinfección de vehículos. Placas distintivas y otros medios de señalización. Permisos y documentación.
 - Embarque y desembarque. Necesidades de personal. Medios para garantizar la seguridad. Técnicas para el embarque y el desembarque. Mangas y vallado móvil.
 - Disposición de los animales para el transporte. Dimensiones. Condicionantes e incompatibilidades. Legislación.
 - Transporte de équidos. Legislación: requisitos para los conductores y documentación que debe acompañar a la expedición. Condiciones climáticas. Suministro de alimentos y agua durante el transporte. Tiempos de descanso.
 - Normativa ambiental, de bienestar y sanidad animal y la de prevención de riesgos laborales.
- e) Aplicación de primeros auxilios a équidos:
- Urgencias veterinarias. Protocolos de actuación.
 - Manejo de animales en situaciones de urgencia.
 - Heridas. Signos y síntomas. Limpieza y desinfección. Botiquín: normativa.
 - Detección de problemas comunes en los équidos: cólicos, laminitis o infosuras, cojeras, fracturas y otras. Síntomas y lesiones. Relación con el sistema de manejo. Informe y colaboración con el veterinario.
 - Aplicación de tratamientos veterinarios. Suministro de medicación por prescripción veterinaria. Procedimiento. Precauciones que se deben observar. Interpretación de prospectos veterinarios. Cumplimentación de fichas de control. Problemas de doping en los caballos deportivos.
 - Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. Alimentación para caballos enfermos. Registros y documentación sanitaria.
 - Elementos y equipos para tratamientos veterinarios de urgencia: mantas, vendajes, bozales y otros.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Módulo profesional: Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.

Código: 1320.

Contenidos:

- a) Control del estado general de los animales, equipos e instalaciones:
- Morfología general y etología del ganado equino. Exterior del ganado equino. Parámetros comunes de medición corporal en los equinos. Clasificación: peso. Alzada. Perímetro torácico. Temperatura. Frecuencia cardiaca y respiratoria. Otros. Medidas estándar según la raza, sexo y edad del animal.
 - Mediciones: tipos. Técnicas. Equipos.
 - Rutinas de revisión de los animales.
 - Alteraciones morfológicas y fisiológicas. Problemas de aplomo y movilidad. Observación y exploración. Evaluación básica del estado sanitario del caballo. Informe y colaboración con el técnico veterinario.
 - Signos y síntomas de las enfermedades más comunes. Identificación.
 - Otras alteraciones. Traumas, lesiones, y otras. Descripción.

- Alojamientos e instalaciones equinas. Emplazamiento y dimensiones. Conservación de cuadras. Operaciones de montaje, desmontaje, acondicionamiento, mantenimiento y manejo de instalaciones y equipos. Cerramientos y vallados. Boxes. Comederos. Bebederos. Red de distribución de agua. Depósitos. Silos. Pavimentos y áridos. Estercoleros. Almacenes.
 - Documentación de registro y control.
 - Equipo básico para el manejo de équidos. Cabezadas, riendas y embocaduras. Monturas. Ronzales y guindaletas. Técnicas de manejo. Adaptación de los equipos al animal. Mantenimiento de equipos de manejo. Limpieza y cuidados de los equipos. Almacenado y protección de los equipos.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Limpieza e higiene del ganado equino:
- Materiales y equipos de limpieza e higiene. Características. Función.
 - Limpieza y desinfección de los equipos y materiales. Técnicas. Almacenamiento.
 - Limpieza e higiene del animal. Técnicas. Zonas corporales delicadas: tratamientos de limpieza e higiene.
 - Cepillado, aseo y cuidados del pelo, crines y cola. Productos: características. Modo de empleo. Peinado, trenzado y esquilado. Técnicas.
 - Ducha. Tipos según trabajo del animal y condiciones meteorológicas. Técnicas. Secado. Tipos. Técnicas.
 - Equipos y materiales. Selección.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Mantenimiento físico elemental del ganado equino:
- Condiciones físicas generales del ganado equino. Pautas determinantes: raza, sexo y edad.
 - Estimación de la condición física. Criterios para determinar la condición física.
 - Anomalías que impiden la ejercitación. Comportamientos habituales y anormales durante el entrenamiento.
 - Ejercicios y entrenamiento. Técnicas. Criterios de selección según el animal, su estado, actividad a la que se dedica y condiciones meteorológicas.
 - Espacios dedicados a la ejercitación y al entrenamiento. Tipos de instalaciones: usos.
 - Técnicas de ejercitación. Materiales y equipos empleados en la ejercitación y el entrenamiento. Características.
 - Equipos para realizar el ejercicio. Tipos. Características. Selección. Técnicas de ajuste.
 - Equipos, herramientas y maquinaria. Uso. Mantenimiento.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Cuidados del casco:
- Manipulación de las extremidades del animal. Técnicas de acercamiento. Técnicas de levantamiento y sujeción de manos y pies. Observación de la parte exterior del casco.
 - Alteraciones en las partes externa del casco. Clasificación. Características. Enfermedades y accidentes. Identificación: criterios. Prevención.

- Cuidados básicos del casco. Limpieza diaria e higiene. Técnicas.
 - Productos de limpieza e higiene del casco. Grasas, ungüentos, selladores, otros. Aplicación.
 - Materiales y herramientas. Selección. Uso. Mantenimiento.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- e) Recogida de muestras y aplicación de tratamientos sanitarios básicos:
- Muestras biológicas: clasificación y tipos. Recogida de muestras: protocolo de actuación. Técnicas.
 - Protocolos de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos. Vacunaciones, desparasitaciones y otros.
 - Productos veterinarios básicos. Modo de empleo, indicaciones, posología. Etiquetas y prospectos.
 - Aplicación de tratamientos veterinarios. Suministro de medicación por prescripción veterinaria. Procedimiento. Precauciones que se deben observar. Problemas de doping en los caballos deportivos.
 - Colocación de bozales, mantas y otros.
 - Cuidados y seguimiento del caballo enfermo. Alojamiento y cuarentena. Alimentación para caballos enfermos.
 - Registros de control sanitario básico. Tipos.
 - Almacenamiento de productos veterinarios. Técnicas. Precauciones. Caducidad.
 - Equipos y materiales. Selección. Uso. Mantenimiento.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3. Módulo profesional: Reproducción, cría y recría de équidos.

Código: 1321.

Contenidos:

- a) Desarrollo del programa de reproducción:
- Anatomía y fisiología del aparato reproductor de yeguas y sementales. Anomalías congénitas y adquiridas. Exploración del aparato reproductor. Equipos e instrumental. Colaboración con el técnico veterinario.
 - Pubertad: influencia de la edad y el desarrollo corporal. Ciclo reproductivo: ciclo ovárico, cubrición, gestación, parto y puerperio. Estacionalidad de la reproducción. Métodos hormonales y de manejo para el control de la reproducción.
 - Sistemas de manejo de la producción equina: extensivo, semiintensivo, intensivo con aplicación de las técnicas de reproducción asistida. Ventajas e inconvenientes. Adecuación a la orientación productiva de la explotación y la disponibilidad de recursos.
 - Criterios de selección de reproductores: valoración morfológica y funcional, ascendientes, descendientes y otras. Adecuación a la orientación productiva y plan de reproducción de la explotación. Libros genealógicos. Observaciones y particularidades de las asociaciones de criadores para determinadas razas.
 - Parámetros que determinan el rendimiento reproductivo de una explotación: fecundidad, fertilidad, prolificidad, tasa de no retorno a celo, intervalo entre partos, intervalo parto-cubrición y otras. Recogida de datos y cálculo.

- Instalaciones para la reproducción: boxes de estabulación, boxes de aislamiento, cercados exteriores, salas de exploración, de cubriciones, de recogida y tratamiento de semen, parideras y otras.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Tareas de cubrición, aplicación de métodos de reproducción asistida y seguimiento de la gestación:
- Patrones del comportamiento reproductor de yeguas y sementales. Alteraciones del comportamiento reproductor: relación con el manejo y sistema de explotación.
 - Detección del celo y determinación del momento óptimo de cubrición. Métodos: identificación de signos y síntomas de celo, empleo de machos recelas, determinación de niveles hormonales y otros. Informe y colaboración con el técnico veterinario. Cumplimentación de fichas de seguimiento y control.
 - Métodos de cubrición: monta natural en libertad, controlada o a mano e inseminación artificial. Ventajas e inconvenientes. Adecuación al sistema de explotación y a la orientación productiva. Transferencia de embriones.
 - Manejo de los reproductores durante el proceso de cubrición. Preparación específica de yeguas y sementales. Mantenimiento y ejercicio físico. Preparación de los equipos y medios utilizados. Seguridad para operarios y animales. Influencia del manejo en el éxito de las cubriciones.
 - Recogida de semen. Entrenamiento de sementales Servicios por semental. Adecuación de las instalaciones. Procesado y preparación de dosis seminales. Tipos. Diluyentes, pajuelas y otros. Preparación y uso de equipos y materiales. Higiene en estas operaciones. Transmisión de enfermedades en las operaciones de inseminación artificial. Seguridad para operarios y animales.
 - Diagnóstico de gestación: no retorno a celo, diagnóstico por imagen, pruebas bioquímicas y otras. Protocolo de actuación y colaboración con el técnico veterinario. Causas de infertilidad y esterilidad. Tratamiento.
 - Manejo de las yeguas gestantes: alimentación y otros cuidados específicos. Evitación de situaciones de estrés. Alteraciones del comportamiento y otros síntomas de aborto u otras patologías de la gestación. Protocolo de actuación e informe. Adecuación, revisión y mantenimiento de las instalaciones para la gestación.
 - Documentación de registro y control de las cubriciones y la gestación: fichas individuales y registros de la explotación. Cumplimentación. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Realización de las tareas de asistencia al parto y puerperio:
- Acondicionamiento de las parideras y otras instalaciones para el parto. Preparación de la cama. Control de la temperatura y otros parámetros. Utilización de sistemas de vigilancia. Limpieza y desinfección.
 - Fases del parto: periodo prodrómico, dilatación, expulsión del feto y de la placenta. Alteraciones del comportamiento y otros síntomas de parto. Observación y cumplimentación de fichas de registro y control. Informe al técnico veterinario.
 - Traslado y ubicación de las yeguas a las instalaciones para el parto. Momento en que se debe realizar. Seguridad para operarios y animales. Periodo de adaptación. Evitación de situaciones de estrés.

- Preparación de las yeguas para el parto: lavado perineal, vendaje de la cola y otros. Desparasitación y profilaxis vacunal. Influencia en el estado sanitario de yeguas y neonatos.
 - Parto normal (eutócico) y parto distócico. Protocolo de actuación en cada caso. Colaboración con el técnico veterinario. Asistencia al parto en sistemas de explotación en libertad. Preparación y uso de equipos y materiales para la asistencia al parto. Revisión y retirada de la placenta y otros anejos fetales.
 - Reconocimiento del neonato. Estado de los potros. Revisión. Cuidados postparto de las yeguas: limpieza, alimentación y otros. Observación y exploración: comportamiento maternal, estado de las ubres, síntomas de enfermedad, retención placentaria y otras alteraciones. Actuación en cada caso. Informe y colaboración con el técnico veterinario.
 - Aplicación de cuidados al neonato: limpieza de ollares, desinfección del cordón umbilical, administración de enemas y otros. Observación del comportamiento normal del potro: puesta en pie, relación con la madre, toma de calostro y otros. Periodicidad de las observaciones. Alteraciones del comportamiento, malformaciones, lesiones y síntomas de enfermedad. Informe y colaboración con el técnico veterinario. Cuidados específicos de potros huérfanos.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Manejo de las rastras y yeguas durante la cría y destete:
- Incorporación de yeguas y rastras a las pjaras: preparación de las instalaciones. Traslado y manejo del periodo de adaptación. Principales problemas en este periodo. Corrección. Seguridad para operarios y animales. Evitación de situaciones de estrés.
 - Alimentación de yeguas en lactación: valor nutritivo y composición de la ración. Consumo de agua. Suministro de agua y alimentos. Influencia de la alimentación en la producción láctea.
 - Lactancia natural: manejo de los animales en esta fase. Comportamiento de yeguas y rastras. Observación: producción de leche, número y duración de las tomas, incremento de peso, desarrollo corporal y otros. Ventajas de la lactancia natural.
 - Lactancia artificial: casos en que debe realizarse. Medios y métodos empleados. Preparación y suministro de lactoreemplazantes. Manejo de los potros y precauciones que deben observarse. Inconvenientes de la lactancia artificial.
 - Suministro de piensos y forrajes: procedimiento y medios empleados. Precauciones que deben observarse. Importancia del consumo de estos alimentos.
 - Destete: tipos, fases y pautas que se deben seguir. Momento óptimo: adecuación al estado de la rastra y al plan productivo de la explotación. Preparación y mantenimiento de las instalaciones. Manejo de las yeguas y los potros en esta fase. Influencia del destete en el desarrollo del potro. Problemas y patologías del destete.
 - Aproximación progresiva al potro: acercamiento, “manoseo”, colocación de la cabezada, cabestreado y manejo del diestro. Influencia en el comportamiento posterior y manejo del potro. Medios y materiales empleados. Uso y mantenimiento.
 - Tratamientos preventivos: desparasitación y profilaxis vacunal. Calendario. Adecuación a la situación epidemiológica de la zona y a la normativa. Colaboración con el técnico veterinario.
 - Identificación animal convencional y electrónica: técnicas y métodos de marcaje (marcaje a fuego, a nitrógeno líquido y otros). Registro de animales: procedimiento de inscripción y documentación asociada. Bases de datos relacionadas.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

- e) Control de la fase de recría:
- Instalaciones para la recría: sestiles, verdaderas, corraletas y otras. Cerramientos: especificaciones para potros. Acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones. Importancia de la recría en libertad: ejercicio y relación con otros potros. Importancia del pastoreo.
 - Adaptación a las instalaciones de recría, a los nuevos hábitos y al resto de animales. Formación de piaras de recría: separación por sexo, raza, edad u otras características. Manejo por piaras. Solución de los problemas más frecuentes.
 - Primera selección de potros según su destino en fase adulta. Criterios que se deben considerar: valor de los progenitores, aproximación a los estándares raciales o de la explotación, actitudes incipientes y otros.
 - Amansamiento de los potros. Técnicas. Seguridad para animales y operarios. Evitación de situaciones de estrés. Adaptación al ritmo de trabajo de la explotación. Influencia en su comportamiento y manejo posterior. Atado y revisión periódica.
 - Documentación de registro y control de la fase de recría: fichas individuales y registros de explotación. Complimentación. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Módulo profesional: Herrado de équidos.

Código: 1322.

Contenidos:

- a) Inspección del estado del casco:
- Herrado: concepto y justificación.
 - Descripción del casco de los équidos. Anatomía del casco: pared, suela, ranilla. Histología: estratos de la pared, suela (línea del herrador), ranilla (almohadilla digital, glándulas sudoríparas). Crecimiento y renovación del casco.
 - Funciones del casco del équido. Actividad sensorial y funcionamiento transmisor.
 - Preparación del équido para su inspección. Colocación y uso de diferentes materiales y equipos para la conducción.
 - Conducción de caballos para la inspección. Control del animal en marcha y parado.
 - Alteraciones y defectos del casco. Identificación. Movimientos naturales del équido al paso, trote y galope. Posición natural del équido en estación. Morfología de las extremidades.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
- b) Selección, preparación y mantenimiento de herramientas, materiales y equipos de herrado:
- Información sobre herramientas y materiales de herrado. Revistas especializadas. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Tipos de herraduras. Modelos: de pies, de manos, según tamaño, de trabajo, deporte, ortopédica, terapéutica. Composición. Características: ligera, flexible, absorbente de impacto, resistente al desgaste, antideslizante y económica.
 - Partes de la herradura. Cara inferior y superior. Cantos. Lengüetas.

- Clavos de herradura. Composición. Partes y características. Tipos. Dimensiones. Número de clavos por herradura.
 - Herramientas de herrado. Mandil. Martillo de recorte. Cuchilla. Desremachador. Escofina. Legra. Limpiacascos. Martillo para clavar. Encastrador. Tenaza extractora. Tenaza de cortar casco. Tenaza de cortar clavos. Tenaza de desherrar. Tenaza remachadora. Yunque. Horno y otros. Ubicación y organización de herramientas, materiales y equipos. Utensilios portaherramientas.
 - Lugar de herrado. Selección. Acondicionamiento y equipamiento. Espacio necesario.
 - Ubicación de herramientas, materiales y equipos. Optimización de recursos y de espacios.
 - Mantenimiento de herramientas y equipos.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Conducción del équido al lugar de herrado:
- Acercamiento y control del équido: estabulado y en libertad. Técnicas y medios.
 - Etología del équido en las operaciones de aproximación, manejo y conducción del mismo. Características según razas e individuos.
 - Comportamiento del animal durante el herrado. Pautas a tener en cuenta. Susceptibilidad. Irascibilidad.
 - Sujeción del équido en el lugar del herrado. Atado. Inmovilización.
 - Funciones del ayudante. Criterios de asistencia. Necesidades en función de la técnica de herrado y del temperamento del équido.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Desremachado, levantado de la herradura y limpieza de la suela y de la ranilla del casco de un équido:
- Sujeción de las extremidades del équido para el herrado. Trabado, inmovilización y otros.
 - Técnicas previas al herrado. Desherrado. Limpieza del casco. Equipos y utensilios. Desremachado. Herramientas.
 - Levantado de la herradura. Manejo del casco. Técnicas específicas de limpieza de la ranilla y de la suela del casco de los équidos. Precauciones que se deben adoptar para no dañar el casco y evitar dolor al animal.
 - Acondicionamiento de la ranilla a sus dimensiones ideales.
 - Tratamiento y eliminación de los desechos y residuos generados en el proceso de herrado de équidos. Tipos de contenedores establecidos para el depósito de los residuos originados.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
- e) Acondicionamiento del casco y preparación de la herradura:
- Tipos y formas de herrado. En caliente y en frío.
 - El herrado de cascos normales. Descripción. Pasos que se deben seguir.
 - Despalme. Recorte del casco. Línea de corte natural. Aplomado del casco. Distribución del peso del caballo en los cuatro cascos.
 - Elección y adaptación de la herradura. Adecuación al casco.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

- f) Fijación de la herradura al casco:
- Embutido de los clavos. Posición e inclinación del clavo. Orden en el clavado.
 - Corte del sobrante del clavo. Utilización de la tenaza de corte. Corte con la uña del martillo de clavar.
 - Apertura de nichos y alojamiento de la lámina del clavo. Remachado. Utilización del rebatedor. Apriete del remache con la pinza de remachar. Afianzamiento del remache.
 - Escofinado de la muralla.
 - Comprobación de la movilidad del équido tras el herrado. Movimiento del équido a la mano.
 - Conducción del équido al lugar de alojamiento.
 - Limpieza y acondicionamiento del lugar de trabajo. Protocolos de actuación.
 - Legislación ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

5. Módulo profesional: Desbrave y doma a la cuerda de potros.

Código: 1323.

Contenidos:

- a) Apartado, acercamiento y reconocimiento de un potro de recría:
- Características del potro sin desbravar. Condiciones que debe reunir un potro antes de ser desbravado. Determinantes relativos a la raza, sexo y edad.
 - Características de las instalaciones y los materiales para el apartado y amarre de los potros. Requisitos mínimos de las cuadras corridas y boxes.
 - Métodos de apartado de los potros para el desbrave. Técnicas para el apartado individual y colectivo.
 - Técnicas de acercamiento a los potros. Técnicas para acercarse a los potros en libertad. Técnicas de colocación de cabezadas a los potros. Técnicas de amarre de potros. Tipos de nudos y sistemas de amarre.
 - Etología del potro sin desbravar. Modos de vida y comportamiento del potro estabulado y en libertad. Conducta habitual del potro durante su desbrave. Vicios y desobediencias de los potros durante el desbrave. Técnicas de corrección de vicios y desobediencias de los potros durante el desbrave.
 - Materiales y equipos. Limpieza. Mantenimiento. Almacenamiento.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Colocación y adaptación de los equipos de desbrave al potro:
- Equipos para el desbrave de potros: características generales y modos de uso. Montaje y desmontaje de cabezadas, cinchos y guindaletas.
 - Espacios e instalaciones para la colocación de los equipos de desbrave. Dimensiones mínimas. Elementos de seguridad.
 - Protocolo de manejo y ubicación de los potros previo a la colocación de los equipos de desbrave.
 - Métodos de colocación y adaptación de los equipos de desbrave a los potros. Identificación de las zonas corporales propensas a heridas por roce de los equipos.
 - Medios mecánicos de movimiento de animales. Tipos. Uso y funcionamiento.

- Protocolo de adiestramiento de los potros para la utilización de norias y caminadores automáticos durante su desbrave. Vicios y desobediencias comunes de los potros durante la utilización de los medios mecánicos de trabajo.
 - Equipos de desbrave de potros: limpieza y almacenamiento.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Conducción del potro del diestro para el desbrave:
- Zonas para el paseo de los potros de desbrave: características y ubicación. Requisitos mínimos de espacio y seguridad. Acondicionamiento.
 - Situaciones que exigen ayuda para pasear al potro durante su desbrave. Vicios y desobediencias de los potros de desbrave durante el paseo. Misiones y modos de actuación del ayudante.
 - Técnicas de manejo para la conducción del diestro de los potros para el desbrave. Observación y valoración del nivel de obediencia y aprendizaje.
 - Pautas que definen el nivel de adiestramiento de un potro para el desbrave a la mano. Condiciones mínimas para considerar el inicio de la doma a la cuerda de un potro.
 - Técnicas de aseo y revisión de los potros tras el trabajo. Instalaciones, material y productos para el aseo de los potros. Lugares habituales de suelta o ubicación de los potros después del trabajo.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Toma de contacto del potro con los medios de trabajo a la cuerda:
- Instalaciones para doma a la cuerda de potros: características generales y observaciones de seguridad. Herramientas y maquinaria para el acondicionamiento de círculos, picaderos y pistas de trabajo.
 - Equipos para doma a la cuerda de potros: tipos y modos de uso. Equipo de protección para el personal. Protecciones para los animales.
 - Métodos de adaptación de los animales a las instalaciones de trabajo. Equipamiento de círculos, picaderos y pistas de trabajo.
 - Comunicación con el potro: gestos y voces más comunes. Control y adaptación del tono de voz a cada situación.
 - Técnicas para la relajación de los animales después del trabajo.
 - Equipos de doma a la cuerda de potros: limpieza y almacenamiento.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- e) Iniciación del potro en el trabajo a la cuerda con ayuda de un auxiliar:
- Misiones del auxiliar en el trabajo de doma a la cuerda: modos de actuación.
 - Coordinación del auxiliar con el adiestrador. Posiciones del auxiliar en la pista durante la sesión de doma a la cuerda.
 - Técnicas para adiestramiento de la inmovilidad, salidas al paso y paradas de los potros a la cuerda. Empleo de la fusta y tralla en el trabajo a la cuerda.
 - Técnicas de trabajo a la cuerda de los potros al paso, trote y galope. Transiciones entre aires: definición y técnicas de realización. Estudio de la secuencia de movimientos del potro al paso, trote y galope.
 - Técnicas de realización de los cambios de sentido de la marcha en la sesión de trabajo a la cuerda.

- Vicios y defensas de los potros durante el trabajo a la cuerda: identificación y técnicas de corrección. Medidas de prevención de vicios y defensas de los animales durante el trabajo a la cuerda.
 - Síntomas de cansancio de los potros. Factores condicionantes.
 - Métodos de verificación del aprendizaje. Pautas de observación.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- f) Trabajo a la cuerda del potro sin ayuda de un auxiliar:
- Sesión de trabajo a la cuerda: planificación. Cálculo de tiempos y ritmos de trabajo.
 - Distribución del material auxiliar en las pistas de trabajo. Colocación de reparos y barras de tranqueo.
 - Rendajes especiales para la doma a la cuerda: indicaciones y modos de uso. Montaje, desmontaje y colocación del chambón, riendas de atar y otros rendajes especiales.
 - Trabajo a la cuerda sin auxiliar: trabajos a doble cuerda y otras.
 - Variaciones en la dinámica de trabajo por falta de concentración del potro. Protocolos establecidos.
 - Observación y valoración del nivel de doma a la cuerda de los potros: pautas de control. Estudio de la calidad del paso, trote y galope.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

6. Módulo profesional: Adiestramiento.

Código: 1324.

Contenidos:

- a) Toma de contacto con el potro parado:
- Ensilado de potros: métodos y equipos. Técnicas de interacción con el potro pie a tierra. Halagos y reprimendas. Técnicas de dominancia. Métodos y equipos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Embridado. Tipos de cabezada y embocadura para la iniciación a la monta. Selección, preparación y adaptación. Tipos de guindaleta: materiales y formas. Métodos de colocación de la guindaleta en la cabezada. Equipos protectores (de pies, de manos y otros).
 - Técnicas de subida y bajada al potro parado. Reacciones del potro y ayudas externas. Técnicas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Posición de jinete y contacto con el caballo. El asiento y el equilibrio. Empleo de ayudas.
 - Riendas y estribos. Colocación. Técnicas de utilización en el adiestramiento.
 - Comportamiento normal, vicios y desobediencias del potro montado: aceptación, resistencia, insumisión y otros.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Monta del potro a la cuerda:
- Observación del entorno, ruidos, animales, otros caballos.
 - Reacciones del potro: paradas inesperadas, arranques, botes y otros. Aceptación de la embocadura.

- Técnicas básicas de monta del potro a la cuerda. Con estribos, sin estribos, uso del cinchuelo, monturas potreras y otros.
 - Comportamiento del potro en paradas y salidas al paso. Empleo de ayudas, el peso del cuerpo, uso de ayudas externas, refuerzo positivo. Actuación del auxiliar. Ayudas específicas para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Técnicas y figuras de movimiento del potro: doblar a la izquierda, ir por derecho, doblar a la izquierda y círculos amplios.
 - Transiciones graduales entre aires en el adiestramiento de potros: paso, trote y galope. Ejecución, aplicación y respuesta correctas. Corrección de errores en el potro. Modo de corregir y premiar.
 - Tiempos de trabajo. Control de esfuerzos, respiración, sudoración, atención, y aceptación.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Monta del potro suelto:
- Trabajos de monta. Observación del entorno: ruidos, animales y otros caballos. Posibles situaciones: en grupo, solo y con madrina. Potros tranquilos: observación y sintomatología. Hora de trabajo, rutina y tranquilidad.
 - Subida a caballo: en el lugar de trabajo, en la cuadra. Técnicas de tranquilización del potro. Corrección de la postura. Posición del cuerpo, contacto con la boca, suavidad en el contacto. Las piernas: colocación y utilización. Empleo de estribos y ayudas auxiliares. Fustas de potro, espuelas y otros.
 - Inicio del movimiento al paso: empleo de ayudas y recompensa. Parada: empleo de ayudas y recompensa. Inicio a las vueltas izquierdas: ayudas y recompensa. Inicio a las vueltas derechas: ayudas, recompensa. Dificultades del potro y errores comunes del jinete.
 - Transición del paso al trote por derecho: ayudas y recompensa. Inicio de vueltas izquierdas al trote: ayudas y recompensa. Inicio de vueltas derechas al trote: ayudas y recompensa.
 - Transiciones del trote al galope, galope a la izquierda: empleo de ayudas, ayudas auxiliares. Errores más comunes del jinete. Dificultades del potro.
 - Reacción del potro a los tres aires. Empleo de ayudas. Comportamiento normal del potro y mal comportamiento. Reacción violenta: causa y actuación del jinete. Tranquilización y sometimiento. Correcciones.
 - Vuelta a la calma. Trabajo correcto. Aceptación y aprendizaje. Síntomas, fisiológicos, somáticos y otros.
 - Nivel de doma básico previa al adiestramiento: modalidad, disciplina ecuestre. Aspectos que se deben tener en cuenta en caballos destinados para actividades de hipoterapia.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Iniciación del potro al tiro:
- Guarniciones de tiro. Tipos. Calesera: húngara e inglesa.
 - Partes de las guarniciones del enganche. Colleras. Collerones, bridones, atacrines, lomerías, francaletes, borlajes y barrigueras.
 - Partes y utilidades de las guarniciones del caballo. Baticolas. Morcillas. Martingalas y otros. Colocación.
 - Conducción del caballo con las guarniciones del diestro. Sin ayudante. Con ayudante. Utilización de las riendas. Conducción del caballo sin ayudante con las riendas.

- Colocación de pequeño arrastre con peso leve. Inicio de movimiento con ayudante. Sin ayudante. Neumático. Trineo con ruedas y sin ruedas. Diferentes superficies.
 - Enganche del caballo al coche. Dificultades más comunes. Trabajo en pista. Riesgos y ventajas.
 - Trabajo en campo. Diferentes tipos de terrenos: camino duro, de arena, campo través. Momento de desenganche y destaje.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- e) Adiestramiento del potro para el salto:
- Materiales e instalaciones para el salto. Tipos de salto. Construcción y materiales a emplear. Artificiales: fijos y móviles. Seto, banquetta, tronco y otros. Vertical. Oxeo. Triple barra. Partes de un obstáculo: pie, reparo, barras.
 - Colocación de salto en la pista. Director técnico: definición y cometidos. Trancos del caballo: medida (amplitud y variación).
 - Secuencia del salto en libertad y montado: aproximación, batida, vuelo, recepción. Variación del equilibrio durante el salto.
 - Utilización de barras de tranqueo para facilitar la aproximación. Fundamentos del aprendizaje del potro: tranquilidad, repetición, confianza y progresión. Salto de una barra en el suelo. Cruzada sin tranqueo. Cruzada con tranqueo a 6,5 metros aproximadamente. Vertical con tranqueo. Fondo con tranqueo.
 - El ayudante. Sus misiones: facilitar al caballo el salto.
 - Progresión esperada. Asimilación del trabajo. Tiempo que emplea y mejora de técnica. Corrección de defectos. Utilización de las barras para corregir defectos y en su caso aumentar la dificultad.
 - Reacción del caballo durante el adiestramiento para el salto.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

7. Módulo profesional: Técnicas de equitación.

Código: 1325.

Contenidos:

- a) Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:
- Características de los lugares para la equitación. Picadero cubierto, pistas, exterior de instalaciones, otros. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudadero, salvacruces, petral, baticola y otros). Tipos y características.
 - Uso del equipo de monta. Selección del equipo que se va a utilizar. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas y otras). Funcionalidad del equipo del equino (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas).
 - Ensillado y embreadado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, cinchuelo de volteo y otros). Desensillado y desemreadado. Retirada del caballo de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
 - Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. Colocación y adaptación del equipo del caballo: técnicas de manejo y control.

- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Equipos y tipos de monta. Revisión de la posición del equipo.
 - Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Estado del equipo y contacto con el caballo. Uso de protectores. Rozaduras o heridas durante la monta.
 - Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola (francesa, alemana, combinada y otras). Ajuste del pecho petral, baticola y otros elementos del equipo.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Previsión de las posibles reacciones del equino montado:
- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Acercamiento, puesta de la cabezada, guiado del cabestro, ensillado, embridado, entre otros. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
 - Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. Estudio de la sensibilidad del equino.
 - Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. Uso de la posición en el espacio, gestos, tacto y voz.
 - Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Colocación de los estribos en la posición de uso. Cinchado final. Control del caballo en los ajustes finales del equipo.
 - Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- c) Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:
- Aires en el caballo. Aires naturales y artificiales, andados y saltados, simétricos y disimétricos. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Movimientos artificiales o viciados durante la monta.
 - Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo: con ayuda y sin ayuda. De salto, desde escalón, dar el pie y otras. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Contacto con la boca del animal. Estribar. Calzado de estribos. Control del caballo y seguridad al montar.
 - Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete (cabeza, hombros, tronco y asiento, brazos, manos, piernas, pies y otros). Defectos habituales en la postura a caballo. Aplicación de la postura con el equino en movimiento (postura equilibrada y flexible). Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
 - Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Las piernas, las manos, el peso del cuerpo, la voz y otras. Definición de conceptos básicos de equitación. Equilibrio, impulsión, contacto, reunión y otros.
 - Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. Análisis de las aptitudes y capacidades del caballo montado.
 - Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. Valoración del comportamiento del caballo montado.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

- d) Montar con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:
- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Rienda directa de oposición, contraria de oposición, intermedia, otras. Uso de fusta y espuelas.
 - Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Puertas, cancelas, bancales, otros. Asiento profundo y equilibrio. Pequeños saltos. Trancos preparatorios de aproximación, batida, parábola y recepción.
 - Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (parte inicial o calentamiento, parte principal y parte final o vuelta a la calma). Adaptación a la condición física del animal. Aumento progresivo de la intensidad intercalando paradas. Trabajo del caballo. Vuelta a la calma progresiva.
 - Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra en función de la situación. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. Control del caballo y seguridad al desmontar.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- e) Valoración del caballo durante la monta:
- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Revisión y mantenimiento del equipo. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Productos de limpieza y mantenimiento. Almacenamiento y protección. Guarnición, soportes y fundas.
 - Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Grado de sudoración y climatología. Cepillado, ducha y otros. Estabulado o soltado el equino.
 - Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.
 - Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
 - Problemas en la monta derivados del comportamiento del caballo (nerviosismo, incompreensión y pruebas de liderazgo).
 - Fichas de control y uso de las TIC. Valoración de la condición física del caballo. Ausencia de lesiones o enfermedades significativas. Ritmo cardiaco y respiratorio. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas habituales que definen el carácter del equino. Comportamiento y reacciones del equino a las órdenes. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. Observación del caballo montado. Estudio del movimiento del caballo al paso, al trote y al galope. Movimientos viciados del caballo montado.
 - Observación durante el proceso de preparación y conclusiones. Previsión de las reacciones del caballo montado.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

8. Módulo profesional: Exhibiciones y concursos de ganado equino.

Código: 1326.

Contenidos:

- a) Preparación y entrenamiento de movimientos y posturas de exhibiciones y concursos:
- Exhibiciones y concursos. Fundamentos. Tipos y características. Criterios de evaluación según el tipo de concurso. Penalización: concepto.

- Adiestramiento y entrenamiento para exhibiciones y concursos. Equipos y espacios. Usos. Características.
 - Cualidades para la preparación y entrenamiento: físicas y temperamentales. Descripción. Aptitud. Reconocimiento del carácter del equino.
 - Trabajo con equinos: clasificación. Técnicas de preparación y entrenamiento.
 - Ejercicios: tipos. Fases: intensidad y duración.
 - Defectos de movimiento y posturas. Conductas anormales y vicios. Detección y corrección. Técnicas y métodos.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Familiarización de los equinos con las instalaciones de exhibiciones y concursos:
- Documentos para la presentación a concursos y exhibiciones. Identificación. Hojas de inscripción. Certificados veterinarios y otros.
 - Características de las instalaciones. Criterios de inspección. Condiciones ambientales que deben reunir las instalaciones: ambientales, constructivas y otras.
 - Aclimatación del animal. Técnicas.
 - Trabajo en distintas instalaciones: ejercitación del animal. Organización de los espacios.
 - Equipos y materiales. Selección. Uso. Preparación y mantenimiento.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Acondicionamiento estético:
- Técnicas de acondicionamiento estético para el ganado equino. Fundamento y concepto.
 - Inspección del equino. Determinación del estado del pelo, crines y cola. Defectos.
 - Lavado, secado y cepillado. Abrillantado del pelo. Técnicas. Productos. Modo de empleo.
 - Afeitado y esquilado del equino. Técnicas según la raza. Técnicas según el tipo de concurso y exhibición.
 - Entresacado y peinado de la crin y la cola. Técnicas según la raza. Técnicas según el tipo de concurso y exhibición.
 - Acondicionamiento del casco. Productos. Modo de empleo.
 - Elementos de ornamentación. Tipos (lazos, cascabeles y otros). Usos. Colocación. Criterios de selección.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Presentación del ganado equino en exhibiciones y concursos:
- Técnicas de presentación. Tipos. Trabajos a la cuerda. Análisis morfológico de los ejemplares. Presentación de la mano. La estética en la presentación, crines, colas y pelos. Presentación de la mano al trote. Presentación de la mano aplomar. Presentación de funcionalidad para caballos.
 - Roles del personal: personal de pista, jueces, organizadores y otros.
 - Indumentaria del presentador. Características. Tipos.
 - Ejercicios de calentamiento. Círculos, alargamientos, transiciones y otros.
 - Manejo del ganado durante el concurso. Normas específicas.
 - Indicaciones de jueces y organizadores.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

- e) Comercialización de équidos:
- Comercialización. Concepto. Peculiaridades de los équidos. Criterios de selección de comercialización.
 - Canales de comercialización. Subastas. Ferias. Directamente a criador. Clubs hípicos. Concursos. Webs especializadas.
 - Agentes de comercialización. Tareas.
 - Información del équido. Tarjeta de matriculación. Documento de acompañamiento: guía de origen y sanidad animal. Documento de identificación equina (DIE): visados, vacunaciones y otros.
 - Técnicas de promoción y venta. Formas de compra-venta. Contratos de compra-venta. Formas de pago.
 - Aplicación de las nuevas tecnologías en la promoción y venta. Tiendas virtuales: tipología y utilización.
 - Tipos de compra-venta. Criterios de cálculo del precio. Sexo (macho castrado o no, hembra válida para criar), edad, raza y resultados obtenidos en competiciones.
 - Formas de pago. Uso de las TIC.

9. Módulo profesional: Guía ecuestre.

Código: 1327.

Contenidos:

- a) Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:
- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - o Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención).
 - o Equipo y material ecuestre del jinete en ruta (indumentaria, calzado, complementos y elementos de seguridad).
 - o Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, y seguridad).
 - o Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.
 - Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - o Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado).
 - o Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería).
 - o Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. Productos de limpieza y mantenimiento, soportes y fundas.
 - o Retirada del equipo y material a los caballos.
 - o Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.

- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - o Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud, signos de salud y de situación anormal, curas, y medicación. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - o Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad.
 - o Comportamiento del caballo en ruta. Comportamiento del caballo solo y en compañía de otros caballos y yeguas.
 - Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - o Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. Cepillado, ducha, y limpieza de cascos.
 - o Reparaciones básicas de herraje. Resolución de problema de herraje por desremachado y clavado de clavos, sustitución o colocación de herradura, utilización de hiposandalia y otros. Mantenimiento, limpieza y almacenaje y protección.
 - o Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación. Planificación del transporte y técnicas de conducción.
 - o Estabulación o suelta del caballo. Utilización de boxes individuales, cuadras corridas, cercados exteriores y otros.
 - Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - o Avituallamiento durante la ruta.
 - o Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - o Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. Cálculo por etapas.
 - o Supervisión de la cantidad y estado de alimentos sólidos y líquidos.
 - o Alimentación e hidratación en ruta. Aporte de agua, alimentos concentrados, de volumen y complementos.
 - Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:
- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación).
 - Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas.
 - Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - o Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - o Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.

- Verificación de condiciones del itinerario:
 - o Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
 - o Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
 - o Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - o Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - o Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes. Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo y otros.
 - o Expectativas y necesidades de las personas del grupo. Conocimientos y experiencia previa.
 - o Alternativas del itinerario en función del nivel de los participantes. Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de las personas participantes. Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz de los participantes.
 - o Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo. Identificación temprana y actuación anticipada.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:
 - Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.
 - Información a las personas participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje:
 - o Información sobre la ruta ecuestre (horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, y lugares de especial interés).
 - o Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - o Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - o Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
 - Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:
 - o Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Preparación del caballo en ruta. Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.
 - o Montar y echar pie a tierra en ruta.
 - o Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
 - o Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución. Dificultades de los usuarios en la aplicación de las técnicas de equitación montados.

- o Aplicación de maniobras de apoyo a las personas participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros y posibles incidentes. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
 - o Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Organización del grupo y seguridad. Distribución del personal y participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo:
 - o Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - o Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
 - o Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios. Reorganización del grupo ante dificultades. Colaboración del auxiliar de guía y de los usuarios.
 - Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
 - Espacio para los caballos en paradas:
 - o Preparación para la pernoctación.
 - o Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado (estacas de amarre, trabado en prado cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros).
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:
 - Actividades ecuestres. Tipos (hípicas y deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras).
 - Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos.
 - Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos para actividades ecuestres recreativas. Utilización del equipo en Actividades ecuestres recreativas.
 - Realización previa de las actividades a la real con participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros. Resolución de problemas detectados.
 - Criterios de asignación de los animales:
 - o Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - o Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - o Binomio jinete-caballo compensado. Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.
 - o Planificación del trabajo del animal.

- Técnicas ecuestres específicas:
 - o Trabajo técnico con las personas participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros.
 - o Transmisión de las técnicas de equitación.
 - o Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. Aplicación con distintos materiales y equipos.
 - o Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- e) Realización de actividades ecuestres recreativas:
- Supervisión de recursos implicados en Actividades ecuestres recreativas:
 - o Preparación de espacios. Terrenos, vallados y otros.
 - o Selección y preparación de animales en función de actividad y de las personas participantes.
 - o Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, del material de actividad física y otros).
 - o Colocación del equipo y material para las actividades ecuestres recreativas.
 - Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:
 - o Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad.
 - o Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
 - o Datos de interés (patrimonio cultural y natural).
 - Intervención en Actividades:
 - o Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, y actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados, terapias ecuestres, equitación adaptada, ocio y otras.
 - o Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.
 - o Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios y otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - o Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo.
 - o Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. (anteojera, tiros, collarón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural).
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

- f) Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros, y valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
 - Recogida de información:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - o Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los participantes. Corrección y registro de la evolución. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, potencialidad de añadir equipaje, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

10. Módulo Profesional: Atención a grupos.

Código: 1328.

Contenidos:

- a) Caracterización de la dinámica grupal:
- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
 - Desarrollo personal y elementos básicos. Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.
 - Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad.
 - Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural.
 - Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.
- b) Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
- El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.
 - Procesos y estructura de un grupo. Elementos estáticos y dinámicos del grupo.

- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
 - Fases de desarrollo de un grupo.
 - El liderazgo: tipos.
 - Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
 - Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.
 - Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- c) Identificación de técnicas de comunicación:
- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación.
 - Estilos de comunicación. Asertividad. Tipo de consignas y de explicaciones facilitadoras de la comunicación con personas con discapacidad.
 - Dificultades y barreras de la comunicación.
 - Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad.
 - Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
 - Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
 - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor y a una posible discapacidad.
 - Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
 - Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación. Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar.
- d) Gestión de conflictos y resolución de problemas:
- El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.
 - Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
 - Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
 - El proceso de toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.
 - Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
- e) Evaluación de los procesos de grupo:
- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
 - Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
 - Evaluación de la estructura y de los procesos grupales. Técnicas de observación.
 - Selección de indicadores.
 - Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
 - Interpretación de datos.
 - Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

11. Módulo Profesional: Organización de itinerarios.**Código: 1329.**

Contenidos:

- a) Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
 - Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales:
 - o Normativa de referencia para actividades en el medio natural.
 - o Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos.
 - o Elementos culturales y paisajísticos.
 - Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. Utilización de las tecnologías de la información.
 - Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios, relación con los perfiles de los participantes.
 - Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Utilización de mapas topográficos Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.
 - Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
 - Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
- b) Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
 - Interpretación de mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.
 - Características de las zonas, atendiendo a su representación topográfica.
 - Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
 - Mapa y orientación:
 - o Instrumentos básicos para la orientación: brújula altímetro, curvómetro; funcionamiento y aplicaciones.
 - o Declinación magnética. Azimut. Triangulación. Rumbo y contrarrumbo.
 - Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - o Cálculo de distancias.
 - o Cálculo de pendientes.
- c) Diseño de itinerarios por el medio natural:
- Diseño del itinerario:
 - o Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - o Trayectoria del itinerario.
 - o Distancias, tiempos, y desniveles. Duración del itinerario.
 - o Puntos de dificultad.
 - o Puntos de evacuación.

- o Puntos de interés paisajístico y medioambiental
 - o Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
 - Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - o Dosificación del esfuerzo y de los descansos.
 - o Competencia técnica y motriz de los participantes.
 - o Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
 - o Necesidades de avituallamiento.
 - o Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
 - Actividades complementarias en los itinerarios. Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios:
 - o Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y sobre los recursos de la zona.
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- d) Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
 - Normativa sobre espacios naturales. Figuras de protección ambiental:
 - o Condiciones para el acceso y los usos.
 - o Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
 - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Racionalización de los medios. Técnicas de gestión de recursos:
 - o Recursos para las actividades complementarias. Tipo, mantenimiento y almacenamiento. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - o Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - Información adaptada a los participantes. Medios y recursos de sensibilización y promoción. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
 - Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
- e) Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
 - Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. Disponibilidad del material necesario.
 - Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
 - Condiciones de seguridad en el recorrido. Idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.
 - Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar:
 - o Variabilidad del medio natural. Respuestas ante agentes meteorológicos adversos.
 - o Deterioro o pérdida del material. Mantenimiento operativo y uso excepcional de medios de fortuna.

- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
 - Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. Conductas y recursos para la protección del grupo.
 - Protocolos de socorro/evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia.
 - Sistemas de aviso y comunicación con los participantes.
 - Aparatos de comunicación: funcionamiento y uso, procedimiento de comprobación.
- f) Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - o Datos sobre las reacciones del grupo. Registros de conductas adecuadas e inadecuadas.
 - o Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.
 - o Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
 - o Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
 - Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
 - Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y de la realización de actividades.
 - Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad. Valoración del servicio.

12. Módulo Profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Contenidos:

- a) Valoración inicial de la asistencia en urgencia:
- Sistemas de emergencias médicas.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
 - Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
 - o Parada cardiorrespiratoria.
 - o Trastornos del ritmo cardíaco.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Medidas de seguridad y autoprotección personal.
 - Botiquín de primeros auxilios:
 - o Clasificación de material: materiales básicos y complementos útiles.
 - o Características de uso.
 - o Sistemas de almacenaje.
 - o Mantenimiento y revisión.

- Prioridades de actuación en múltiples víctimas:
 - o El triaje simple. Métodos de triaje simple.
 - o Valoración por criterios de gravedad.
 - Signos y síntomas de urgencia:
 - o Valoración del nivel de consciencia.
 - o Toma de constantes vitales: pulso y respiración.
 - Exploración básica ante una urgencia:
 - o Protocolos de exploración.
 - o Métodos de identificación de alteraciones.
 - o Signos y síntomas.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
 - Valoración de la actuación con seguridad y con confianza en sí mismo.
- b) Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Objetivo y prioridades del soporte vital básico.
 - Control de la permeabilidad de las vías aéreas:
 - o Técnicas de apertura de la vía aérea.
 - o Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
 - Resucitación cardiopulmonar básica:
 - o Respiración boca-boca.
 - o Respiración boca-nariz.
 - Masaje cardiaco externo.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA):
 - o Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
 - o Protocolo de utilización.
 - o Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático
 - Valoración de la persona accidentada.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos:
 - o Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas, cuerpos extraños en ojo, oído y nariz; heridas y hemorragias. Atragantamiento.
 - o Calor o frío: quemaduras, golpe de calor, hipertermia, hipotermia y congelación.
 - o Electricidad: protocolos de actuación en electrocución
 - o Radiaciones.
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
 - o Tipos de agentes químicos y medicamentos.
 - o Vías de entrada y lesiones.
 - o Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
 - o Mordeduras y picaduras.
 - o Shock anafiláctico.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia:
 - o Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica e insuficiencia cardiaca.

- o Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria y asma bronquial.
 - o Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños y adultos.
 - Actuación inicial en el parto inminente.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
 - Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- c) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
 - Protocolo de manejo de víctimas.
 - Evaluación de la necesidad de traslado:
 - o Situación en la zona.
 - o Identificación de riesgos.
 - o Indicaciones y contraindicaciones del traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización:
 - o Fundamentos de actuación ante fracturas.
 - o Indicaciones de la inmovilización.
 - o Técnicas generales de inmovilización.
 - Técnicas de movilización:
 - o Indicaciones de la movilización en situación de riesgo.
 - o Técnicas de movilización simple.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
 - Protocolo de seguridad y autoprotección personal.
- d) Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - o Elementos de la comunicación.
 - o Tipos de comunicación.
 - o Dificultades de la comunicación.
 - o Técnicas básicas de comunicación en situaciones de estrés.
 - o Comunicación con el accidentado.
 - o Comunicación con familiares.
 - Valoración del papel del primer interviniente:
 - o Reacciones al estrés.
 - o Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal: habilidades básicas que mejoran la comunicación.
 - Factores que potencian el estrés en situaciones de accidente o emergencia.
 - Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

13. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.**Código: 1330.**

Contenidos:

- a) Búsqueda activa de empleo:
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en actividades ecuestres.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en actividades ecuestres.
 - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
 - Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en actividades ecuestres.
 - Planificación de la propia carrera:
 - o Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
 - o Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
- b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Clases de equipos en el sector ecuestre según las funciones que desempeñan.
 - Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
 - Características de un equipo de trabajo eficaz.
 - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
 - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- c) Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
 - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores.
 - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en actividades ecuestres.
 - Conflictos colectivos de trabajo.
 - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- d) Seguridad Social, empleo y desempleo:
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
 - Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La acción protectora de la Seguridad Social.
 - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
 - Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
 - Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
- e) Evaluación de riesgos profesionales:
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
 - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector ecuestre.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.
- g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

14. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1331.

Contenidos:

- a) Iniciativa emprendedora:
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector ecuestre (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).
 - La cultura emprendedora como necesidad social.
 - El carácter emprendedor.
 - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
 - La colaboración entre emprendedores.
 - La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector ecuestre.
 - El riesgo en la actividad emprendedora.
 - Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Objetivos personales versus objetivos empresariales.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector ecuestre.
 - Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad ecuestre en el ámbito local.
- b) La empresa y su entorno:
- Funciones básicas de la empresa.
 - La empresa como sistema.
 - El entorno general de la empresa.
 - Análisis del entorno general de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - El entorno específico de la empresa.
 - Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - Relaciones de una empresa del sector ecuestre con su entorno.
 - Relaciones de una empresa del sector ecuestre con el conjunto de la sociedad.
 - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
 - La responsabilidad social.

- El balance social.
 - La ética empresarial.
 - Responsabilidad social y ética de las empresas del sector ecuestre.
- c) Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Concepto de empresa.
 - Tipos de empresa.
 - La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
 - La fiscalidad en las empresas.
 - Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
 - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
 - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con el sector ecuestre.
 - Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con el sector ecuestre.
 - Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- d) Función administrativa:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
 - Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
 - La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
 - Análisis de la información contable.
 - Obligaciones fiscales de las empresas.
 - Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
 - Gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector ecuestre.

15. Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1332.

Contenidos:

- a) Identificación de la estructura y organización empresarial:
- Estructura y organización empresarial del sector ecuestre.
 - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector ecuestre.
 - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
 - Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
 - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
 - Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
 - Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
 - Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

- b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:
- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
 - Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
 - Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
 - Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
 - Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
 - Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros de la empresa.
- c) Realización de tareas de asistencia y apoyo a la reproducción, cría y recría de équidos:
- Interpretación del plan de reproducción de la explotación. Selección de sementales. Razas. Registros. Plan de cubriciones. Transporte y manejo de reproductores.
 - Acondicionado y mantenimiento de las instalaciones para la reproducción, cría y recría. Alojamientos. Máquinas, materiales y equipos. Operaciones de mantenimiento.
 - Detección del celo en las yeguas empleando diferentes métodos. Recela. Lotificación. Registros de celo. Verificación. Retorno.
 - Manejo de los reproductores durante la cubrición y gestación. Monta natural. Monta dirigida. Detección de preñez.
 - Recogida semen. Preparación de dosis seminales. Inseminación artificial. Compra y aplicación de semen.
 - Cuidados a las yeguas y potros en el parto y postparto. Asistencia al parto. Cuidados posteriores al parto. Problemas en el parto.
 - Manejo de las yeguas y rastras durante la cría y destete. Verificación del encalostramiento. Control de la lactación. Aceptación madre-cría. Manejo del destete.
 - Incorporación de los potros a la recría. Amansamiento y revisión. Alimentación del potro. Integración en la piara. Técnicas de amansamiento. Revisión del estado de los potros.
 - Documentación de control de la reproducción, cría y recría. Registros. Documentación sanitaria.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- d) Realización de tareas de alimentación, mantenimiento físico, preparación estética y cuidados e higiene de équidos:
- Revisión diaria de los animales. Verificaciones y anomalías. Detección de síntomas. Control de la condición corporal.
 - Limpieza e higiene de los équidos. Limpieza y acondicionamiento de los alojamientos. Desparasitación. Rutina de limpieza en el caballo. Baño. Cepillado. Limpieza del casco.
 - Preparación y distribución de las raciones para cada animal o grupo de animales. Estimación de las necesidades del animal. Materias primas para la alimentación de équidos. Equipos e instalaciones para el almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos.
 - Mantenimiento físico de los animales. El plan de entrenamiento. Trabajo a la cuerda. Caminadores.

- Actuación ante situaciones de primeros auxilios y aplicación de cuidados sanitarios básicos. Asistencia al veterinario. Detección de los principales problemas en los équidos.
 - Manejo de los animales en los traslados, embarques, transportes y desembarques. Transporte de animales. Agrupación de animales. Técnicas para el embarque y desembarque.
 - Preparación, acondicionamiento y presentación de los caballos para muestras. Acondicionamiento de las crines y el pelaje. Acondicionamiento de los cascos. Técnicas de presentación de caballos.
 - Selección, utilización y mantenimiento de equipos, herramientas y materiales. Operaciones de mantenimiento. Frecuencia.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- e) Realización del herrado de équidos:
- Inspección del casco. Análisis de los movimientos del animal. Detección de alteraciones y defectos. Conducción de caballos para la inspección.
 - Selección, preparación y mantenimiento de las herramientas, materiales y equipos de herrado. Presentación y preparación de herramientas y equipos en el lugar del herrado. Acondicionamiento de herraduras y clavos.
 - Conducción del équido al lugar de herrado. Acercamiento y control del équido.
 - Amarre e inmovilización de équidos. Técnicas. Seguridad del caballo y los operarios.
 - Sujeción de extremidades para el herrado. Técnicas. Trabado e inmovilización.
 - Desremachado y levantado de la herradura. Preparación de la suela y ranilla del casco. Limpieza y eliminación de residuos. Precauciones para no dañar al animal.
 - Acondicionamiento y aplomado del casco. Despalme. Pasos que se deben seguir.
 - Selección de herraduras. Adaptación de la herradura. Adecuación al casco y al animal.
 - Fijación de la herradura al casco. Embutido de clavos. Corte del sobrante de clavos. Apertura de nichos y alojamiento de la lámina del clavo. Remachado.
 - Movilidad general del animal tras el herrado. Comprobaciones.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- f) Desbrave, doma o adiestramiento de potros o caballos:
- Colocación y adaptación de los equipos para el desbrave, doma o adiestramiento. Equipos e instalaciones. Protocolos de manejo. Métodos de colocación y adaptación. Limpieza y almacenamiento.
 - Desbrave y doma de los potros a la cuerda. Acercamiento. Comunicación con el potro. Instalaciones y equipos. Técnicas.
 - Monta inicial de potros. Embridado. Técnicas de subida y bajada. Posición del jinete. Comportamiento del potro.
 - Iniciación de los caballos para la práctica de la equitación. Trabajo montado. Selección de equipos .
 - Adiestramiento de los caballos para la práctica de las diferentes disciplinas de enganche, doma, salto y tiro. Fases y niveles de entrenamiento. Técnicas y figuras. Trabajo de callejón.
 - Adiestramiento y entrenamiento de los caballos para la competición. Fases y niveles de entrenamiento. Técnicas. Adiestramiento montado y a la cuerda.

- Selección, utilización y mantenimiento de equipos, medios y materiales. Monturas. Cabezadas. Bocados. Filetes.
 - Normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- g) Colaboración y desarrollo de itinerarios y actividades ecuestres, deportivas y recreativas:
- Diseño, organización y realización de itinerarios a caballo: interpretación de la información.
 - Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta. Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos. Cuidados y transporte de equinos antes, durante y después de la ruta. Personal, documentación y permisos para las rutas.
 - Aplicación de estrategias y técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención y para colectivos específicos. Técnicas de comunicación y transmisión de mensajes. Gestión y resolución de conflictos.
 - Realización de las actividades previa a la real con usuarios. Resolución de problemas detectados.
 - Adaptación de itinerarios ecuestres a las características de los participantes y a las condiciones de realización de la actividad. Criterios y medidas de adaptación.
 - Explicación y demostración de técnicas de equitación y manejo de caballos en rutas y actividades ecuestres.
 - Organización del grupo y seguridad. Ayuda y apoyo individualizado. Transmisión de información durante la ruta y en el desarrollo de las actividades.
 - Evaluación de actividades ecuestres y de conducción de grupos a caballo. Cumplimentación de fichas de control y elaboración de informes.
 - Aplicación de procedimientos y técnicas de primeros auxilios. Valoración inicial de la asistencia en urgencias.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

ANEXO II

Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales

Ciclo Formativo de Grado Medio: Actividades ecuestres

Módulo Profesional	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
1319. Alimentación, manejo general y primeros auxilios de équidos.	100	3		
1320. Mantenimiento físico, cuidados e higiene equina.	100	3		
1321. Reproducción, cría y recría de équidos.	170	5		
1323. Desbrave y doma a la cuerda de potros.	220	7		
1325. Técnicas de equitación ⁽¹⁾ .	170	5		
1329. Organización de itinerarios ⁽¹⁾ .	110	4		
1330. Formación y orientación laboral.	90	3		

Módulo Profesional	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
1322. Herrado de équidos.	150		7	
1324. Adiestramiento.	170		8	
1326. Exhibiciones y concursos de ganado equino.	60		3	
1327. Guía ecuestre ⁽¹⁾ .	90		4	
1328. Atención a grupos ⁽¹⁾ .	70		3	
0020. Primeros auxilios ⁽¹⁾ .	40		2	
1331. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	
1332. Formación en centros de trabajo.				400
Total en el ciclo formativo.	2000	30	30	400

⁽¹⁾ Módulos profesionales idénticos (mismo código) en otros títulos de Formación Profesional.

ANEXO III

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Laboratorio.	90	60
Almacén.	120	80
Guadarnés.	90	60
(*) Cuadras corridas.	100	100
(*) Boxes individuales.	150	150
(*) Picadero cubierto.	800	800
(*) Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto.	1000	1000
(*) Pista de trabajo exterior.	800	800
(*) Praderas.	2000	2000
(*) Círculos para dar cuerda.	200	200
(*) Caminador automático.	150	150
(*) Zona de duchas. Corraletas. Sestiles y/o verdaderas.	300	300
(*) Local para herrado de equinos	60	60

(*) Espacios singulares no necesariamente ubicados en el centro de formación.

Equipamientos mínimos

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Ordenadores e impresoras instalados en red. Conexión a internet. Medios audiovisuales. Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Laboratorio.	Botiquín. Extintor de polvo polivalente. Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Campana extractora vapores tóxicos. Armario vitrina con puertas de cristal. Armario con puertas de madera. Mesas de trabajo con cuatro banquetas. Estantería metálica. Frigorífico. Tanque de congelación (nitrógeno líquido). Destilador. Vidrio de laboratorio (pipetas, matraces y otros). Reactivos de laboratorio. PH-metro digital portátil. Agitador magnético. Mecheros de laboratorio. Balanzas electrónicas. Batidora. Horno. Pinzas. Microscopios. Aplicador de dosis seminales. Instrumental y material obstétrico. Termómetros, cronómetros. Equipo de toma de muestras. Fregaderos. Ducha-lavaojos.

Espacio formativo	Equipamiento
Almacén.	<p> Botiquín. Botiquín e instrumental sanitario básico para équidos. Extintor de polvo polivalente. Armario mural mecánica. Material para el mantenimiento de las instalaciones. Materiales y equipos de limpieza e higiene. Medios de transporte para materiales y equipos. Barras de tranqueo, cavaletti y pequeños obstáculos de salto. Conos, aros, recipientes, anillas, picas y material para actividades recreativas. Rampas y podium para subirse al equino. Soldadura eléctrica portátil. Herramientas de mecánica. Cabezadas de cuadra, ramales. Desclavador, cepillo metálico, martillo de nylon, tenazas de desherrar, legras, cuchillas, tenazas universales, tenazas de corte, tenazas extractoras, escofinas, cuchillas de muescas, tenazas de remachar y martillo de clavar. Guantes y botas de protección. Mandil. Cubos. Martillo estampador para claveras, martillo ranurador, puntero botador, puntero pasador para las claveras, tenazas para aplicar la herradura caliente, máquina biseladora, taladro, roscadora, martillo de clavar, pistolas para siliconas y reconstructores, pistola térmica, fresadora (Dremel), guantes de látex y gafas. Herraduras. Complementos del herrado: vidias, ramplones, plantillas. Indumentaria de los presentadores en concursos y exhibiciones. Ornamentaciones para los concursos y exhibiciones. Material de medición. Báscula y medidores. Mezclador de piensos. Útiles y herramientas para la alimentación y acondicionamiento de instalaciones: remolque distribuidor, palas, rastrillos, horcas y carretillas. Cepillos, bruzas y almohazas. Ganchos limpiacascos. Peines. Secadores de fleje. Caballetes. Ganchos para atalajes. Esponjas limpiadoras. Material salto obstáculos. </p>

Espacio formativo	Equipamiento
Guadarnés.	Cabezadas (potreras, de cuadra, de monta y de trabajo). Ronzales y guindaletas. Anillas de amarre y cuerdas. Cadenas con mosquetón. Serretones ajustables. Rientas y rendajes especiales. Embocaduras (filetes, bocados, chifneys y otros). Cinchas y cinchuelos. Protectores (de pies, de manos, de cascos, de dorso y otros). Vendas de trabajo. Mantillas, paños y sudaderos. Sillas de montar completas. Trallas y fustas. Trabas. Bozales. Bolsas portaequipos. Chaleco protector. Polainas. Espuelas. Equipo de enganche (anteojera, tiros, collarón, retranca, entre otros). Equipo adaptado para personas con discapacidad.
Cuadras corridas.	Bebederos. Comederos.
Boxes individuales.	Bebederos. Comederos.
Salas de exploración, de recela y cubriciones, de colecta de semen y de parto.	Cepo o potro para exploraciones. Instrumental para exploración. Medios para detección de celo y gestación: kits y detectores. Medios y materiales para recogida de semen: vagina artificial y tubos colectores. Medios y útiles para la identificación del ganado: aplicador de microchips, tatuadora, hierro frío.
Pista de trabajo exterior.	Material de acondicionamiento (palas, rastrillos, rastras remolcables, mangueras y otros). Barras de tranqueo. Reparos. Puntos referencia. Elementos de seguridad.
Praderas.	Vallado y mangas de conducción. Van y remolques. Silo. Abrevaderos. Comederos.
Zona de duchas. Corraletas. Sestiles y/o verdaderas.	Anillas para atar a los equinos. Soportes para el equipo. Útiles de higiene del equino. Duchas para equinos.
Local para herrado de equinos.	Medios de transporte para materiales y equipos. Trípode. Carro/caja de herramientas. Material de forja: tenazas de forja, tajadera, martillos de forja, cepillo metálico, fragua de gas o carbón y accesorios, yunque. Contenedores para residuos.